



Sindicato del Profesorado Extremeño

El sindicato PIDE contra la apertura de los centros educativos antes de septiembre

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) solicita la retirada de la “Instrucción conjunta de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el Sistema Educativo”.

En dicha instrucción no se garantiza la salud de los docentes, no se garantiza la salud del personal no docente, no se garantiza la salud de los alumnos y no se garantiza la salud del resto de la comunidad educativa. Los centros educativos de Extremadura no están preparados para una vuelta a las aulas en este curso, no hay garantías sanitarias, no hay necesidades reales para abrirse los centros al estar funcionando la educación a distancia y habilitarse procedimientos telemáticos para todas las gestiones burocráticas (incluida la escolarización). Sinceramente, con todo el esfuerzo que está llevando a cabo la sociedad en su conjunto, no vale la pena que en estos momentos iniciales de recuperación sanitaria, originemos problemas organizativos y posibles focos de contagios donde ahora mismo no los hay, por 17 días (en el mayor de los casos) de clases presenciales o atención administrativa o de tutorías. Nuestros centros sólo pueden abrirse a partir de septiembre.

Sólo tendría sentido publicar ésta instrucción si la fecha de incorporación a los centros se modifica al 1 de septiembre y se negocia su contenido con la inclusión de las medidas básicas preventivas, organizativas y de distanciamiento propuestas por los delegados de prevención de riesgos laborales de PIDE (<http://sindicatopide.org/Varios2019-20/Mayo20/PropPIDEmedidasOrgDistancCentros.pdf>), que fueron rechazadas por la Administración sin debatir en el Comité de Seguridad y Salud de Educación.

Todos los sindicatos docentes, las organizaciones estudiantiles, asociaciones de padres y juntas de personal docentes nos oponemos a la vuelta de las clases presenciales en la fase 2 porque exponen innecesariamente a riesgos de salud a toda la sociedad. No es posible la reapertura de los centros educativos para hacer labores que se están desarrollando a través del teletrabajo.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) considera que la vuelta a las aulas debe ser en septiembre, en el curso 2020/2021, ya que en este curso académico es imposible al no garantizarse la salud de los docentes y resto de la comunidad educativa con el cumplimiento de las medidas básicas preventivas, organizativas y de distanciamiento en los centros educativos de Extremadura.

Reunido el Comité Ejecutivo de PIDE este viernes 15 de mayo de 2020 ha decidido emprender las siguientes medidas y ha ordenado su ejecución a su servicio jurídico:

1. Vía Administrativa: Denuncia ante Magistratura de Trabajo.
2. Vía Judicial: Demanda en el Juzgado.

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 9271110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

